

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Sección 3.ª

Hallándose vacante la plaza de Alcaide de 1.ª clase, dotada con el sueldo anual de pfs. 180 en la Cárcel pública de Iloilo; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer, que los individuos que deseen solicitarla, presenten sus instancias acompañadas de los documentos justificantes de todo género de servicios que hayan prestado, en la Secretaría de este Gobierno General los que residan en Manila ó en los Gobiernos de provincia los que no se hallen en este caso, concediéndose para ello un plazo de 30 días que empezará á contar á partir de esta fecha.
 Manila, 20 de Enero de 1892.—Luis de la Torre.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Indice de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda, recibidas por el vapor-correo «Salvadora», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 2 del actual, y se publican á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 1126 de 17 de Noviembre, resolviendo que D. Enrique Linares, Ordenador general de Pagos, tiene perfecto derecho al percibo de la diferencia de haber entre su destino titular y el de Intendente general de Hacienda interino, desde el 30 de Octubre hasta el 20 de Noviembre de 1890, con arreglo á la regla 9.ª del Real Decreto de 4 de Octubre de 1886 y que con posterioridad á aquella fecha no tiene derecho á ninguna diferencia por tratarse de sustitucion reglamentaria expresada en el artículo 75 del Real Decreto de 13 de Octubre de 1890.

Otra núm. 1127 de 19 de Noviembre último, nombrando fuera de turno, con sujecion á lo que establece el art. 21 del Real Decreto de 13 de Octubre de 1890, á D. Juan Toral y Sagristá, para la plaza de Oficial 4.º Cajero Guarda-almacen Recaudador de la Administracion de Hacienda de la Laguna.

Manila, 14 de Enero de 1892.—E. Linares.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Don Ignacio María Despujol y Cháves, Marqués de Palmerola, Conde del Fonollar, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, ex-Diputado á Cortes Gobernador Civil de la provincia de Manila y Corregidor de su Capital.

Hago saber: que con el plausible motivo de ser el 23 del actual, día de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.); el Excmo. Sr. Gobernador General, se ha servido disponer, que los vecinos de esta Ciudad y sus arrabales, adornen con colgaduras los frentes de sus casas, durante dicho día y su víspera, y los iluminen en sus dos noches desde el oscurecer hasta las diez. El nunca desmentido, entusiasta y respetuoso cariño de estos habitantes á sus Soberanos, me hace esperar confiadamente, que en la presente ocasion darán como siempre, un testimonio más de

su patriotismo y de la lealtad que les distingue, cumpliendo exactamente con cuanto en este bando se previene.

Dado en Manila, á veinte de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—El Marqués de Palmerola.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 21 de Enero de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Comandante de Caballería, D. Antonio Estéban.—Imaginaria, otro de Artillería, D. Enrique Villamor.—Hospital y provisiones, núm. 72, 2.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Relacion de los billetes apartados que han sido altos para el sorteo correspondiente al mes de Febrero de 1892, á favor de varios individuos que en la misma se expresan.

8014	D. Augusto Zaragoza	15347	D.ª Ruperta Reyes.
8015		15348	
12435	» Pablo Zablan.	16112	
19970		16113	D. Valeriano de Leon
7888		16114	
14577	D.ª Fran.ª Alcántara.	16749	D.ª Dominga Celis.
18877		21222	D. José S. Gonfauz.
14273	D. Dimas Imas.	23215	» Vicente Genato.

Manila, 19 de Enero de 1892.—Walfrido Regteiferos.

Relacion numérica de billetes apartados que por haberlos dejado de recoger los interesados en el sorteo de Noviembre próximo pasado, se darán de baja en el de Febrero de 1892.

9	3851	11577
259	4131	15638
511	5516	17954
810	8990	19871
1290	10733	

Manila, 19 de Enero de 1892.—Walfrido Regteiferos.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Con esta fecha ha sido nombrado Comisionado de

apremio de las contribuciones Industrial y Urbana del distrito de Intramuros D. Federico Corral.

Manila, 18 de Enero de 1892.—Manuel Lahora.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, se anuncia al público que el 15 del entrante Febrero á las once de su mañana, se sacará á pública licitacion por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) el suministro de materiales y efectos comprendidos en los lotes núm. 1, 2 y 3 necesarios en este Arsenal, para repuesto de la 2.ª Subdivision 3.ª Agrupacion y varias atenciones del Apostadero, con estricta sujecion al pliego de condiciones y anuncio de rectificacion de equivocaciones, insertas en las *Gacetas de Manila* núm.s 344 y 353 de 11 y 20 de Diciembre último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada, dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias, y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello competente, acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion, con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 18 de Enero de 1892.—Enrique L. Perea.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la tercera decena del presente mes, aceite de coco de la Laguna, y velas de esperma, se admitirán en dicha dependencia sita en la calle de Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 23 del mes actual, muestras de dichos artículos que reúnan las condiciones que á continuación se expresan, acompañándose á las mismas, nota de los precios.

El aceite será de coco de la Laguna, bien cocido sin mal olor, claro y limpio y sin pozo alguno.

Las velas serán de esperma blanca enteras con la mecha trenzada de 22 centímetros de largo y con peso de 50 gramos cada una.

La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoria de Utensilios de esta plaza pesados y medidos á satisfaccion de la Administracion militar, cuyo pago se realizará por la Caja de la Factoria dentro de los créditos disponibles.

Manila, 19 de Enero de 1892.—El Comisario de guerra Intervenitor, Agustín Miró.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Manila. Pueblo de Caloocan y Tambobo.

Don Jacinto Antonio solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Letre», cuyos límites son: al Norte, el sitio Pantuqui del pueblo de Caloocan, al Este, el barrio Catmon del pueblo de Tambobo, al Sur y Oeste la carretera llamada Letre; comprendiendo una superficie aproximada de siete quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba

Don Felipe Andaya y Don Tito Lanoria solicitan la adquisición de terreno baldío en el sitio de «Ancepa», cuyos límites son: al Norte, con terreno de D. Regino Bunnan; al Este, calzada real que dirige al pueblo de Aliaga; al Sur, el río Labong, y al Oeste, tierras de Don Vicente Lanoria; ignorando su extensión aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas, de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Eusebio Viloria solicita la adquisición de tres partidas de terrenos baldíos realengos, la primera radica en el sitio de «Iguid», cuyos límites son: al Norte, el camino que dirige en el sitio de Suloc; al Este, el barrio de Manacsac; al Sur, dos ponos camatsile y tierras de Juan Baldoria, y al Oeste las de Felipe Cardinas y Braulio Villo. La segunda en el sitio «Pogo», cuyos linderos son: al Norte, un pono de cauayan y tierras de Cirilo Domingo y Anaclito Gasmin; al Este, el camino real que dirige en el pueblo de S. Juan de Guimba; al Sur, tierras de Francisco Agtagma y al Oeste, un pono de camatsile. Y la tercera en el sitio «Bayabas», cuyos límites son: al Norte, terreno denunciado por Don Nicasio Tamallona; al Este, con los de Diego Agustín; al Sur, un pono bayabas y terreno denunciado de Victorio Valdés, y al Oeste, los de Fernando Hallado; ignorando su extensión aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Talavera.

Don Raymundo Agaton solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Sapang Papaya», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Roman Ventura, al Este y Sur, el estero del referido sitio y al Oeste cementerio del barrio de Sto. Domingo y el estero Salungat; comprendiendo una superficie aproximada de veinte quifiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Victorino Madroño solicita la adquisición de un terreno baldío situado en «Guinlama-an»; cuyos límites son: al Norte, terrenos de Mariano Manipol, al Este, el de Juan Manipol; al Sur, el de Bernardo Manalon, y al Oeste, el de Juan Manipol Félix; comprendiendo una superficie aproximada de tres cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Miguel Madalang solicita la adquisición de terreno en el sitio «Linao» cuyos límites son: al Norte, terreno de Cayetano Madalang, al Este, terreno de Anselmo Mica, al Sur y Oeste, montes del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de diez cavanos de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Cervantes.

Don José Naude y Lopez solicita la adquisición de un terreno baldío realengo; cuyos límites son: al Norte el río Sinidab y calzada de Cervantes; al Este, hacienda de Comillas; al Sur, cañada de Comillas y al Oeste, camino viejo de Cervantes á Comillas; comprendiendo una superficie aproximada de veinticinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Sabangan.

Don Anastasio Soliven solicita la adquisición de terreno en el sitio «Dalapdap», cuyos límites son: al Norte, río para Bontoc, al Este, sementeras de varios igorotes, al Sur monte Putan y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Concepcion.

Don Melecio Aquino solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio denominado «Camanchili», cuyos linderos son: al Norte, terrenos denunciados por D. Ciriaco David; al Este, el río Chico; al Sur, el río Cauayan, y al Oeste, terreno del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de cuarenta quifiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Ciriaco David solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Masucus», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por D. José Sofio Bañuelos, al Este, el río Chico, al Sur, terrenos denunciados por D. Melecio Aquino, y al Oeste, con terrenos baldíos del Estado, comprendiendo una superficie aproximada de cuarenta quifiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Melecio Aquino solicita la adquisición de terreno en el sitio «Buntoc-babi», cuyos límites son: al Norte, terrenos del Presbítero D. Mariano Lampa, y el estero ó sapang Tinang ó Darabulbul; al Este, río Chico y palayeros del difunto D. Raymundo Rodríguez; al Sur, estero Asung; y al Oeste, terreno de Nicolás Cese, y los del citado Lampa; comprendiendo una superficie aproximada de doscientos quifiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Ciriaco David solicita la adquisición de un terreno baldío enclavado en el barrio de «Magao», cuyos linderos son: al Norte, terrenos de D. José Sofio Bañuelos; al Este, el estero Asung; y tierras del Presbítero D. Plácido Dizon; al Sur, terrenos del solicitante y los de su esposa doña Severina Pamintua; y al Oeste, con terrenos de Joaquín Capili, y otros, comprendiendo una superficie aproximada de cien quifiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan. Pueblo de S. Nicolás.

Don Antonio Muniain español peninsular solicita la adquisición de un terreno situado en el sitio denominado «Taquip», cuyos linderos son: al Norte, el río de Ambayuan y monte de Talancafa; al Este, montes del Estado; al Sur, el río Cabaliam; y al Oeste, con el citado de Ambayuan, comprendiendo una superficie de cincuenta y dos hectáreas y diez y seis aréas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Tiagan. Pueblo de Tiagan.

Don Fernando Guirnada solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio de «Ampayao», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al

Oeste, terrenos de los infieles Maso y Guotan; comprendiendo una superficie de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Plácido Guirnada solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio denominado «Ampayao», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, el monte Ampayao, y al Oeste, terrenos de los infieles Dagama, Maccas, comprendiendo una superficie de cinco hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Roberto Guirnada solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Ampayao», cuyos límites son: al Norte y Este, terrenos de los infieles de la Ranchería de Ampayao, llamados Batay-an, Tugangilab Manas, Basuyang, Lagama-as, Guotan y Maray-an; al Sur, el monte Ampayao y al Oeste, el arroyo Ampayao; comprendiendo una superficie de veinte hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Badoy.

Don Alejandro Salva solicita la adquisición de dos partidas de terrenos baldíos en el sitio de «Naglusungan», la 1.ª parcela; cuyos linderos son: al Norte, Este y Sur, con río grande y al Oeste, monte Camanga y sementeras de varios individuos, comprendiendo una superficie aproximada de mil doscientos metros de circunferencia. Y la 2.ª parcela en el sitio de Catapuyan-Cadamortisan; cuyos límites son: al Norte y Oeste, el indicado río grande; al Este, con pedregal y al Sur, las sementeras llamadas Villa San Juan y Pamanayan; comprendiendo una superficie aproximada de cuatro mil metros de circunferencia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonso Juson y Maravilla solicita la adquisición de un terreno baldío cuyos límites: por el Norte, el río Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el río Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados ríos Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Toribio Gales solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio denominado «Mangutngut», cuyos límites son: al Norte, el río Mangutngut, al Este, terrenos del Estado; al Sur, el río Quinaroyan Chico, y al Oeste, el arroyo Mansonog y terrenos del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Nicolás Gales y Buenaflor solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio de «Quinaloyan», cuyos límites son: al Norte, el río Quinaloyan; al Este, el arroyo Aliguianan; al Sur, el mismo arroyo y terrenos del Estado; y al Oeste, el mencionado río Quinaloyan; comprendiendo una extensión aproximada de ciento cincuenta cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occid. Pueblo de Cadiz Nuevo.

Don Inocentes de la Rama solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Cadua-an», cuyos lí-

mites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al

Distrito de Negros Occid. Pueblo de Cadiz Nuevo.

Don Inocentes de la Rama solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Cadua-an», cuyos lí-

mites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al

Distrito de Negros Occid. Pueblo de Cadiz Nuevo.

Don Inocentes de la Rama solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Cadua-an», cuyos lí-

mites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al

Distrito de Negros Occid. Pueblo de Cadiz Nuevo.

Don Inocentes de la Rama solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Cadua-an», cuyos lí-

mites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al

Distrito de Negros Occid. Pueblo de Cadiz Nuevo.

Don Inocentes de la Rama solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Cadua-an», cuyos lí-

...tes son: al Norte, terrenos del Estado y el arroyo...
...al Este y Sur, terrenos del Estado y el...
...arroyo Tabayon y al Oeste; terreno denunciado por...
...regorio Banido, con una superficie aproximada de...
...cientas hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Regla-
...to para ventas de 26 de Enero de 1889, se
...uncia al público para los efectos que en el mismo
...expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º
...maffe, J. Guillelmi.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Meliton Caños solicita la adquisicion de un
...terreno baldío en el sitio denominado «Naisgan», cu-
...os límites son: al Norte, con el rio Malago; al Este,
...terreno del Estado; al Sur, el arroyo Naisgan grande
...al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo una
...superficie aproximada de treinta cavanes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Regla-
...mento de ventas de 26 de Enero de 1889, se
...uncia al público para los efectos que en el mismo
...expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º
...hage, J. Guillelmi.

Don Bernabé Moralidad solicita la adquisicion de
...terreno baldío en el sitio «Baliguan», cuyos lími-
...son: al Norte, el arroyo Tias; al Este, terrenos
...Estado; al Sur, el rio Malisbug y al Oeste, la
...fluencia de los referidos arroyo Tias y el rio Ma-
...ng; comprendiendo una superficie aproximada de
...doce quiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamo-
...to de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anun-
...cia al público para los efectos que en el mismo se ex-
...presan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º
...J. Guillelmi.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

Don Venancio Labiaga solicita la adquisicion de te-
...rreno baldío en el sitio denominado «Cabiayan», cu-
...os límites son: al Norte, el riachuelo Cabiayan; al
...terreno del Estado; al Sur, el riachuelo Ta-
...y al Oeste, el referido riachuelo Tabuan; com-
...diendo una superficie aproximada de doce cavanes.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamo-
...to de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia
...blico para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º
...J. Guillelmi.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

...rito de Negros Occidental. Pueblo de Minuluan.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del hoy 18 del actual han
sido en enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de raza y sexo. . . a saber:

CEMENTERIOS.	ADULTOS.				PARVULOS.				TOTAL
	Varones.	Hembras.	Indios.	Mestizos Sangleyes.	Varones.	Hembras.	Indios.	Mestizos Sangleyes.	
Paco, nichos	2	3	2	2	2	3	2	2	2
Loma, Cementerio general	2	3	2	2	2	3	2	2	8
Tondo	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Binondo	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Santa Cruz	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Sampaloc	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Ermitea	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Malate	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Dilao	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Loma, Chinos	2	3	2	2	2	3	2	2	3
Total.	2	3	2	2	2	3	2	2	18

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Corregidor, Palmerola.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho el día de ayer á igual hora del hoy 19 del actual, han sido enterrados
en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de raza y sexo. . . a saber:

CEMENTERIOS.	ADULTOS.				PARVULOS.				TOTAL
	Varones.	Hembras.	Indios.	Mestizos Sangleyes.	Varones.	Hembras.	Indios.	Mestizos Sangleyes.	
Paco (Nichos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Loma (Cementerio general)	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Tondo	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Binondo	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Santa Cruz	1	1	1	1	1	1	1	1	3
Sampaloc	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Ermitea	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Malate	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Dilao	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Loma (Chinos)	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Total.	1	1	1	1	1	1	1	1	31

Manila, 19 de Enero de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Corregidor, Palmerola.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de la Ad-
ministracion Civil, se sacará á nueva subasta pú-
blica el arriendo del Juego de gallos de la Costa
Oriental de Isla de Negros, bajo el tipo en progresion
ascendente de pfs. 6 486'80 en el trienio y con entera
y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en
la Gaceta de esta Capital núm. 244 correspondiente al
día 2 d. Setiembre de 1891. El acto tendrá lugar
ante la Junta de Almonedas de la expresada Direc-
cion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle
del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (In-
tramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha
provincia, el día 17 de Febrero próximo venidero á
las diez en punto de su mañana. Los que deseen
optar á la subasta podrán presentar sus proposicio-
nes extendidas en papel del sello 10.º, acompañando
precisamente por separado, el documento de garantía
correspondiente.

Manila, 15 de Enero de 1892.—Abraham García
García.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública
la contrata de las obras de reconstruccion de la es-
cuela de niños de ambos sexos del pueblo de San
Fernando de la provincia de la Pampanga, bajo el
tipo en progresion descendente de pfs. 5.484'28 cénti-
mos, y con entera y estricta sujecion al pliego de
condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital
núm. 277, correspondiente al día 5 de Octubre
de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Al-
monedas de la expresada Direccion, que se reunirá
en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina
á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad),
y en la subalterna de dicha provincia el día 17 de
Febrero próximo venidero á las diez en punto de su
mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán
presentar sus proposiciones extendidas en papel del
sello 10.º acompañando precisamente por separado, el
documento de garantía correspondiente.

Manila, 12 de Enero de 1892.—Abraham García
García.

Por disposicion de la Direccion general de Adminis-
tracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el
arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses
del 2.º grupo de la provincia de Capiz, bajo el
tipo en progresion ascendente de pfs. 406'46 cénti-
mos anuales y con entera y estricta sujecion al pliego
de condiciones, publicado en la Gaceta de esta Capital
núm. 163, correspondiente al día 30 de Noviembre de
1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas
de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa
núm. 1, de la calle del Arzobispo esquina á la plaza
de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la
subalterna de dicha provincia, el día 17 de Febrero
próximo venidero á las diez en punto de su ma-
ñana. Los que deseen optar á la subasta, podrán
presentar sus proposiciones extendidas en papel del
sello 10.º, acompañando precisamente el documento
de garantía correspondiente.

Manila, 15 de Enero de 1892.—Abraham García
García.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública
el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de
reses del 3.er grupo de la provincia de Capiz, bajo
el tipo en progresion ascendente de pfs. 555'07 cénti-
mos anuales, y con entera sujecion al pliego de
condiciones publicado en la Gaceta de esta Cap-
ital núm. 153 correspondiente al día 30 de Noviem-
bre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta
de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá
en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina
á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad),
y en la subalterna de dicha provincia, el día
17 de Febrero próximo venidero á las diez en punto
de su mañana. Los que deseen optar á la subasta
podrán presentar sus proposiciones extendidas en pa-
pel del sello 10.º acompañando precisamente por se-
parado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 15 de Enero de 1891.—Abraham García
García.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-
nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el
arriendo del Juego de gallos de la provincia de Nueva
Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs.
295'00 pesos en el trienio y con entera y estricta sujecion
al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de
esta Capital núm. 243 correspondiente al día 1.º de Se-
tiembre del año último. El acto tendrá lugar ante
la Junta de Almonedas de la expresada Direccion,
que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle
del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones,
(Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de
dicha provincia, el día 17 de Febrero próximo ve-

Fechas.	Nombres de los buques.		Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Enero 19/92.	Vapor Inglés «Socoto».	18	7 y 45 mañana.	19	10 y 30 mañana	

Manila, 19 de Enero de 1892.—El Administrador Central.—Diaz Gomez.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fondearon
y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de
las Ordenanzas vigentes.

